

A) LEGISLACIÓN NACIONAL.-

[Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención. 11428](#)

Aprobado conjuntamente por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, contiene el marco jurídico del Acuerdo de Criterios Básicos sobre la organización de recursos para el desarrollo de la actividad sanitaria por los servicios de prevención, una vez acordado por las autoridades sanitarias en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Su objetivo es el de establecer los requisitos técnicos y los recursos humanos y materiales que se exigirán a los servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales, tanto ajenos como de empresas que hayan asumido dicha actividad sanitaria con recursos propios y/o mancomunados, para su autorización y para el mantenimiento de los estándares de calidad en su funcionamiento.

(B.O.E. Nº 158 de 04.07.2011)

[Resolución de 6 de julio de 2011, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de junio de 2011, como normas españolas. 12614](#)

(B.O.E. Nº 174 de 21.07.2011)

[Resolución de 6 de julio de 2011, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de junio de 2011. 12615](#)

(B.O.E. Nº 174 de 21.07.2011)

[Resolución de 6 de julio de 2011, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de junio de 2011. 12616](#)

(B.O.E. Nº 174 de 21.07.2011)

[Resolución de 6 de julio de 2011, de la Dirección General de Industria, por la que se publican los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de junio de 2011. 12617](#)

(B.O.E. Nº 174 de 21.07.2011)

[Resolución de 6 de julio de 2011, de la Dirección General de Industria, por la que se publican los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes al mes de junio de 2011. 12618](#)

(B.O.E. Nº 174 de 21.07.2011)

[Resolución de 16 de marzo de 2011, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales. 12856](#)

(B.O.E. Nº 177 de 25.07.2011)

[Acuerdo Multilateral M-218, en virtud de la Sección 1.5.1 del Anexo A del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de mercancías peligrosas por carretera \(ADR\) \(publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 29-07-2009\), relativo al marcado \(placas\) de contenedores usados exclusivamente en una operación de transporte por carretera, hecho en Madrid el 19 de octubre de 2010. 12911](#)

(B.O.E. Nº 179 de 27.07.2011)

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. 13046

[La presente Ley transpone la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en nuestro ordenamiento jurídico interno, sustituyendo a la anteriormente vigente Ley 10/1998, y tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos, las medidas para prevenir su generación y para evitar o reducir los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente. Asimismo, regula el régimen jurídico de los suelos contaminados y delimita su ámbito de aplicación con una serie de exclusiones expresamente mencionadas.](#)

(B.O.E. Nº 181 de 29.07.2011)

[Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. 13119](#)

El real decreto establece el listado de las enfermedades consideradas graves a efectos del reconocimiento de la prestación, así como desarrolla las cuestiones referidas al régimen jurídico de la prestación y a la gestión y el procedimiento a efectuar por la entidad gestora o por la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

(B.O.E. Nº 182 de 30.07.2011)

B) CONVENIOS COLECTIVOS.-

[Resolución de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de John Deere Iberica, SA. 11329](#)

(B.O.E. Nº 156 de 01.07.2011 Capítulo IX)

[Resolución de 16 de junio de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo de asistencia en tierra \(handling\) de Flightcare, SL. 11414](#)

(B.O.E. Nº 157 de 02.07.2011 Capítulo VII)

[Resolución de 16 de junio de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Kraft Foods España Commercial, S.L. - Fuerza de Ventas de Campo-. 11483](#)

(B.O.E. Nº 158 de 04.07.2011 Capítulo VIII)

[Resolución de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el V Convenio colectivo de Iberdrola Grupo. 11567](#)

(B.O.E. Nº 159 de 05.07.2011 Capítulo XIV)

[Resolución de 29 de junio de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de constitución del órgano paritario sectorial en materia de prevención de riesgos laborales del Acuerdo marco sectorial estatal de limpieza de edificios y locales. 12385](#)

(B.O.E. Nº 171 de 18.07.2011)

[Resolución de 4 de julio de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el I Convenio colectivo de Unedisa Comunicaciones, SL. 12387](#)

(B.O.E. Nº 171 de 18.07.2011 Parte X)

C) LEGISLACIÓN COMUNITARIA.-

[DIRECTIVA 2011/65/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 8 de junio de 2011 sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.](#)

(D.O.C.E. Nº L 174/88 de 01.07.2011)

[DIRECTIVA 2011/66/UE DE LA COMISIÓN de 1 de julio de 2011 por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya la 4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona como sustancia activa en su anexo I.](#)

(D.O.C.E. Nº L 175/10 de 02.07.2011)

[DIRECTIVA 2011/67/UE DE LA COMISIÓN de 1 de julio de 2011 por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya la abamectina como sustancia activa en su anexo I.](#)

(D.O.C.E. Nº L 175/13 de 02.07.2011)

[DIRECTIVA 2011/69/UE DE LA COMISIÓN de 1 de julio de 2011 por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el imidacloprid como sustancia activa en su anexo I.](#)

(D.O.C.E. Nº L 175/24 de 02.07.2011)

[DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 1 de julio de 2011 relativa a la no inclusión de determinadas sustancias en los anexos I, IA o IB de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la comercialización de biocidas.](#)

(D.O.C.E. Nº L 175/28 de 02.07.2011)

[DECISIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO de 21 de junio de 2011 sobre los procedimientos de acreditación medioambiental y de seguridad e higiene para la producción de billetes en euros.](#)

(D.O.C.E. Nº L 176/52 de 05.07.2011)

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 656/2011 DE LA COMISIÓN de 7 de julio de 2011 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento \(CE\) nº 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas de plaguicidas, con respecto a las definiciones y a la lista de sustancias activas.](#)

(D.O.C.E. Nº L 180/3 de 08.07.2011)

[Reglamento nº 49 de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa \(CEPE\) — Disposiciones uniformes relativas a las medidas que deben adoptarse contra las emisiones de gases y partículas contaminantes procedentes de motores de encendido por compresión destinados a la propulsión de vehículos, y las emisiones de gases contaminantes procedentes de motores de encendido por chispa alimentados con gas natural o gas licuado de petróleo destinados a la propulsión de vehículos.](#)

(D.O.C.E. Nº L 180/53 de 08.07.2011)

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 678/2011 DE LA COMISIÓN de 14 de julio de 2011 que sustituye el anexo II y modifica los anexos IV, IX y XI de la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor y de los remolques, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos \(Directiva marco\).](#)

(D.O.C.E. Nº L 185/30 de 15.07.2011)

[DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 14 de julio de 2011 por la que se corrige, en lo relativo a la modificación de los anexos de la Directiva 2007/46/CE, la Directiva 2010/19/UE, que modifica, para adaptarlas al progreso técnico en el ámbito de los sistemas antiproyección de determinadas categorías de vehículos de motor y sus remolques, la Directiva 91/226/CEE del Consejo y la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

(D.O.C.E. Nº L 185/76 de 15.07.2011)

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) Nº 740/2011 DE LA COMISIÓN de 27 de julio de 2011 por el que se autoriza la sustancia activa bispiribaco, de conformidad con el Reglamento \(CE\) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 540/2011 de la Comisión.](#)

(D.O.C.E. Nº L 196/6 de 28.07.2011)